



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 610-2019-GRA/GR

Ayacucho, 18 de Octubre de 2019



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;



Que, con Oficio N° 2305-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Ayacucho, solicita la incorporación de mayores ingresos por mayor captación de ingresos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el ejercicio fiscal 2019, por el monto de hasta S/. 100,000.00;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificaciones, Decreto Legislativo N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879— Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.

SE RESUELVE:

Artículo 1. OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de CIEN MIL CON 00/100 SOLES (S/.100,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA AYACUCHO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		2 Recursos Directamente Recaudados



W. VILCHEZ



INGRESOS**(En Soles)**

1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	93,500.00
1.3.2.10.	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	93,500.00
1.3.2.10.11	FORMULARIOS	17,000.00
1.3.2.10.1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	76,500.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	6,500.00
1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILER	6,500.00
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	6,500.00
1.3.3.5.1 99	OTROS INMUEBLES	6,500.00

TOTAL INGRESOS **100,000.00**
=====

EGRESOS**(En Soles)**

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.**

UNIDAD EJECUTORA : **100 AGRICULTURA AYACUCHO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 Gastos Corrientes	100,000.00
2 Gastos Presupuestarias	100,000.00
2.3 Bienes y Servicios	100,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 100 **100,000.00**
=====

TOTAL PLIEGO: **100,000.00**
=====

ARTÍCULO 2. CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

W. VILCHEZ

ARTÍCULO 3. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR


GOBIERNO REGIONAL
VºBº
Gerencia General
AYACUCHO


GOBIERNO REGIONAL
VºBº
Mg. JUAN E.
JANAMPA JANAMPA
Director Regional
Asesoría Jurídica
AYACUCHO


GOBIERNO REGIONAL
VºBº
Gerente Regional
de Planeamiento
Presupuesto y A.T.
AYACUCHO

W VILCHEZ


GOBIERNO REGIONAL
VºBº
Sub Gerencia
de Finanzas
AYACUCHO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000183

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 18/10/2019

FECHA: 18/10/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 131 | 610-2019-GRA/GR-GG

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR MAYORES CAPTACIONES DE INGRESO, OFICIO N° 2305-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR FN	Anulación	Crédito
RB CG TT G		
9001 3999999 5000003 10 AGROPECUARIA		100,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,000
5 GASTOS CORRIENTES		100,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		100,000
TOTAL:		100,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		100,000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		100,000
TOTAL:		100,000



W VILCHEZ